

1. Misael Helio Ortiz Martinez.	Retencion T.S.R. del oct. Nov.	9,986.41
3. Regidores Municipales	Retencion 125/ISR, del oct. Nov.	28,725.00
Total		38,711.41



Detalle de egresos extrapresupuestarios.

N.	Fecha	Oiden Vago	Descripción	Valor.
1	10/10/2024	01655	SAR/Ret. de registros Alcabala	9,575.00
2	10/10/2024	01655	SAR/Ret. vice-Alcalde	3,118.88
3	08/11/2024	01655	SAR/Ret. Regidores	9,575.00
4	08/11/2024	01655	SAR Ret. Alcalde-Vice-Alcalde	3,118.88
5	10/12/2024	01656	SAR Ret. Regidores	9,575.00
6	10/12/2024	01656	SAR Ret. Alcalde-Vice-Alcalde	3,118.88
Total				38,081.64

Tambien Presento que al cierre de ejercicio se registro un cheque emitido y no cobrado a favor de la Señora Olga Jessenia Molina Flores Chacettotob 7134 de fecha 26/12/24 con un valor de L 6,550.02. Analizado y ampliamente discutido lo presentado por la Contadora Municipal los Miembros de la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Flores le dieron su aprobación. Cierre de la Sesión. Se mas puntos a desarrollar se levanta la Sesión a las 4:25 pm.

 Cesar Augusto Numa Lagos Alcalde Municipal	 Misael Helio Ortiz Martinez Vice-Alcalde
 Danerys Benjamin Nunez Diaz Regidor I	 Ana Julia Flores Canales Regidora II
 Everson Arismendi Velasquez Rivera Regidor III	 Sandra Zepeda Navas Regidora IV
 Fredy Heberto Canales Moya Regidor V	 Iris Susana Nunez Panton Regidora VI

Hazel del Carmen Zelaya Lopez
Secretaria Municipal

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria

Se celebró el día 31/03/2025 en las instalaciones de la Municipalidad
Institución N.º 2001m dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar
Augusto Lopez Lagos, la Presencia del Señor Vice-Alcalde Miguel Hele
Ortiz Martinez, donde el Señor Alcalde dio el espacio a la Señora
Secretaria Municipal para que diera lectura a la agenda. 1. Lectura de
la agenda: la Señora Secretaria Municipal procedió a dar lectura
a los puntos de la agenda misma que sera aprobada a una vez el
Señor Alcalde realice la Comprobación del Quorum. 2 Comprobación del
Quorum y Aprobación de la agenda. El Señor Alcalde Municipal
realizó la Comprobación del Quorum con la Asistencia de los 6
Miembros regidores que conforman la Corporación Municipal. Segun-
damente comprobado el Quorum, la Honorable Corporación Municipal
dieron por aprobada la agenda y al desarrollo de la misma. 3 Oración
a Dios: Se realizó la Oración a Dios, dirigida por el Señor Samuel
Zefeda Navas. 4 Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde Municipal
dio por iniciada la Sesión. 5 Lectura y aprobación del acta anterior
La Señora Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta anterior
Segundamente el Señor Alcalde Municipal con los demás Miembros de
Corporación, analizaron y discutieron cada uno de los puntos desarrollados
y de común acuerdo le dieron su aprobación y firmando para su ratificación.
6- Lectura de correspondencia: 1. Se le dio lectura a la Correspondencia
enviada por la Directora del C.E.B. Mariano Ortiz Motino Miriam
Esmeralda Santos Hernandez, donde le Solicita al Señor Alcalde Municipal
la Contratación de una persona encargada del Servicio de Ases en dicho
Centro educativo. El Señor Alcalde expuso a los Miembros de Corporación
Municipal que a partir del mes de febrero se les envió a una persona
que es la que se esta encargando de realizar el Ases. 6.2. Se le dio lectura
a la Solicitud enviada por la Directora y Personal docente del C.E.B. Mariano
Ortiz Motino, donde le Solicitan al Señor Alcalde se continúe con el apoyo
del pago de transporte de los Alumnos que convienen del Caserio El Llano
Aldes El Jacuro ya que en el año 2024 se inició con dicho apoyo. El Señor
Alcalde Municipal expuso a los Miembros de Corporación Municipal que fuese
esta el Servicio de transporte de alumnos del Caserio El Llano, Aldes El
al C.E.B. Mariano Ortiz Motino, Jornada Matutina, lo mismo que el transporte
de la Aldes El Jacuro, Aldes los Trojes, Aldes las Cajas a los alumnos que
reciben clases en el Instituto Cesar Augusto Lopez del Area Urbana. Tienen
el pago de transporte de los Alumnos que se trasladan de la Aldes Macondo
a dicho Centro educativo, también se les apoyo con la contratación

de Vehículos para que el Personal docente y Administrativo del G.E.B. Mariano Oñiz Motino y del Instituto Cesar Augusto Norez Lago, se traslacen a diferentes Comonidades a realizar levantamiento de matrícula para el ingreso de alumnos en los 2 Centros educativos ubicados en el Área Urbana. 7. Informe del Señor Alcalde. 7.1. Informo que el día 18/03/2025 que sostuvo reunión con el Personal docente, administrativo, Director Distrital Municipal y Padres de familia del G.E.B. Mariano Oñiz Motino, donde le solicitaron al Señor Alcalde la Contratación de un Maestro Auxiliar de emergencia para que pueda darles clases a los alumnos del 5to grado de dicho Centro educativo, ya que la Maestra a cargo de dicho grado Juana Cayra, la ingresaron de emergencia a realizarse Cirugía a inicios del mes de marzo del presente año y aun continua hospitalizada y no hay por parte de la Secretaría de educación un docente que cubra el grado. El Señor Alcalde Municipal expresó que tratándose de la educación de los niños y niñas la Municipalidad cubra el pago de la persona que realizara dicho trabajo. 7.2. Informo que en horas de la tarde sostuvo reunión con Miembros de la Policía Nacional Preventiva, donde trataron asuntos relacionados con toda la Seguridad Municipal, mas el control de moto taxis que circulan sin el debido permiso de operación y registro, donde planificaron reunión con los propietarios de dicho medio de transporte, sin control, expresando los Miembros policiales estar anuentes a la petición y haran on registro, en conjunto con la encargada del Departamento de Tributación y del Departamento Municipal de Justicia, donde visitaron todos los negocios para verificar que los permisos estén vigentes, recordando que eran antes de la Semana Santa. 7.3. Informo que sostuvo reunión el día 19/03/2025 con el ingeniero Joni Francisco Flores Juan Ramon Castillo Flores, Daniel Isaac Flores, donde dieron a conocer la disponibilidad que ellos pueden ofrecer para realizar gestiones a nivel gubernamental con el convenio que ellos realizaran los fertiles y la Municipalidad compra con el pago. El Señor Alcalde, acepto dicha propuesta, expresandoles que a una vez tengan identificados, las Secretaría a los fondos, dar la oportunidad de ejecución de la misma. 7.4. Informo que se realizo Supervisión de la elaboración de PDC y PDM. 7.5. Informo que ya se entrego la Rendición de cuentas en el T.S.G. entregando el recibo respectivo de lo recibido. 7.6. Informo que el día 18/03/2025 sostuvo reunión con los Señores Carlos Canales y el Ing. Manuel Canales, donde realizaron Oferta de venta de 2 manzanas de terreno para que la Municipalidad pueda tener los predios para construir el Instituto ICAN y el Mini estadio ya que el Municipio no tiene terreno para dichas construcciones, donde el Señor Alcalde con Miembros del ICAN realizaron Supervisión de dichos predios, dandoles una gran satisfacción, quedando pendiente de oferta de los valores que ellos proponen. 8. Aprobación de Dominio Pleno. 8.1. fue

Ofrenda de la solicitud de dominio pleno que solicito el Señor Oscar Efraim
 Espinoza Flores con DNI 0612-1957-00098, Mayor de edad, Casado con
 domicilio en el Municipio del Distrito Central del Departamento de
 Francisco Morazan actuando en conformidad de representante legal de sus 8
 hermanos, mediante Poderes legal de administración o representación
 del testamento de la escritura pública número 21.23 y 30 Otorgada por el
 Abogado y Notario Público Gabriel Castillo Padilla con número de telegrama
 1165 elevador número 787 a través de esos documentos representa a sus
 hermanos Adolfo Antonio Espinoza Flores DNI: número 0612-1964-00052
 Conrado Espinoza Nuñez con DNI 0612-1948-00010, Miguel Arturo Espinoza
 Flores con DNI 0612-1954-00057, Leonel Armandito Espinoza Flores con DNI
 0612-1972-00008, Maria Olmaria Espinoza Nuñez con DNI 0601-1988-02080
 Bertha Elizabeth Espinoza Nuñez con DNI 0612-1966-00130 Esthela Amada
 Espinoza Nuñez con DNI 0612-1952-00039, Miguel Angel Espinoza Flores
 con DNI 0612-1961-00133, de una Propiedad ubicada en el Area Urbana
 Colindando al lado norte con el Cementerio General, Jurisdicción del
 Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca el que tiene debidamente
 delimitado su Perimetro e inscrito en el registro de la Propiedad Inmueble
 y Mercantil del Departamento de Choluteca, papel N: 3539 Tomo 23, folio
 337 al 351 de las Ejidas del Pueblo, Reinscripción inscrita bajo asiento N:
 35 del Tomo 1187. Registro de Hipotecas y Anotaciones Preventivas.
MEDIDAS DE LA PROPIEDAD: AL NORTE: mide 212.07 metros y colinda con
 el Cementerio General AL SUR: mide 79.54 metros y colinda con Propiedad de los
 Herederos de Miguel Angel Espinoza y Propiedad del Señor Miguel Arturo Espinoza
 Flores. AL ESTE: mide 306.13 metros y colinda con la Carretera Pavimentada
 de Por medio y Propiedad de los Herederos de Miguel Angel Espinoza AL OESTE
 mide 303.53 metros colinda con Calle vieja de Por medio y Propiedad de la
 Señora Maria Susana Avila Duran y Propiedad del Señor Miguel Arturo Espinoza
 Flores, con una Area total del terreno de 6.66 manzanas. Esta Honorable
 Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le confiere y en
 aplicación del Artículo 70 (según Decreto 127-2000) acuerda conceder dominio
 pleno que solicito el Señor Oscar Efraim Espinoza Flores con DNI 0612-1957-
 00098, Mayor de edad casado, con domicilio en el Municipio del Distrito Central
 del Departamento de Francisco Morazan actuando en conformidad de representante
 legal de sus 8 hermanos, mediante Poderes legal de administración o repre-
 sentación, a través del Testamento de la escritura pública número 21 auto-
 rizado en la Ciudad de Tegucigalpa en fecha 17.08/2022 bajo asiento
 N: 81 del Tomo 558 del Registro General de Poderes, Escritura pública número



30, Autorizado en la Ciudad de Tegucigalpa en fecha 01 de noviembre del año 2022, bajo el asiento N° 51 del Tomo N° 364, Registro Especial de Pedidos otorgado por el Abogado y Notario Público Gabriel Castillo Padilla (con número de Colección 1165 e Regulatorio número 707, a través de estos documentos representa a sus hermanos Adolfo Antonio Espinoza Flores DNI número 0612-1964-00052, Leonardo Espinoza Nuñez con DNI 0612-1948-00010, Miguel Arturo Espinoza Flores con DNI 0612-1954-00057, Leonel Amando Espinoza Flores con DNI 0612-1977-00008, Maira Elvira Espinoza Nuñez con DNI 0601-1988-02080, Rina Elizabeth Espinoza Nuñez con DNI 0612-1966-00030, Esthela Amanda Espinoza Nuñez con DNI 0612-1952-00034, Miguel Angel Espinoza Flores con DNI 0612-1961-00133, de una propiedad ubicada en el Area Urbana, Barrio El Centro lindando al lado norte con el Cementerio General Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores Choluteca AUTORIZANDO:

Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le pueda registrar con su número al documento dándole la legalidad a la propiedad y al propietario del inmueble antes descrito, con un valor catastral del inmueble de L. 36,446.75, Nuevo al Fuero del 10%. Sobre su valor catastral, siendo la cantidad de Trece Mil Seiscientos Lempias (en 67/100 L. 13,644.67) que ingresan a la Tesorería Municipal. 9. Asuntos Varios. 9.1 Se presentó por parte de la Contadora Municipal ante los Miembros de la Honorable Corporación Municipal la nota de Solicitud de devolución del monto pagado en concepto de impuesto por volumen de monto en cuenta bancaria # 7700049422 por Molino de Cafe Maya el valor de L. 3,265.341. ya que por error el mismo correspondía a la Municipalidad de San Antonio de Flores El Paraíso, mismo que a la fecha no se había realizado ningún registro contable, debido al desconocimiento de la procedencia de dicho monto ya que solo se registró el depósito en banco sin ninguna justificación, lo que se trabajó en conjunto con el departamento de Control tributario para gestionar a que correspondiera dicho monto, por lo que se realizaron consultas pertinentes a los responsables, lo que justificaron la equivocación de depositar el monto a la Municipalidad, donde la Casa Comercial Molino de Cafe Maya verificó que dicho monto le pertenecía a la Municipalidad de San Antonio de Flores El Paraíso a que se dio a la empresa a realizar la Solicitud para realizar el proceso de devolución del monto depositado a la cuenta a favor de la Municipalidad, por lo que el departamento de Contabilidad realizó el procedimiento correspondiente para la respectiva devolución del monto acreditado a quien correspondía en la cuenta que manifestaron en la Solicitud, la empresa Molino de Cafe Maya, por lo que damos a conocer a la Corporación Municipal de la Situación y el proceso para poder cumplir con la petición solicitada. Los Miembros de la Corporación Municipal enterados por lo expuesto por la Contadora Municipal, se manifestaron estar de acuerdo a que realicen la devolución del monto depositado por error a quien correspondía

30. ~~Cesar Augusto Nñez Lugo~~ San Marcos a desarrollar se le da la Sesión a las
5:10 pm

Cesar Augusto Nñez Lugo

Alcalde Municipal

Misael Heber Ortiz Martínez

Vice-Alcalde

Daarwin Benjamin Nñez Díaz

Ana Julia Flores Caudes

Regidor II

Regidor II

Everson Ahnora Velasquez Rivera

Samuel Zepeda Navas

Regidor III

Regidor III

Fredy Heberto Caudes Mejía

Luis Suyapa Nñez Párron

Regidor II

Regidor II



Hasel Zelaye
Secretaria Municipal

Acta #09

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión extraordinaria celebrada el día 07/04/2025, Iniciando a la 1:00 pm en las instalaciones de la Municipalidad dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nñez Lugo, donde expreso a los demás Miembros de Corporación que dicha Sesión extraordinaria se esta realizando debido que por exigencias de SIT los proyectos del Programa de Intervención de Caminos Productivos Se tienen que socializar con la Honorable Corporación Municipal. La presencia del Señor Vice-Alcalde Municipal Misael Heber Ortiz Martínez, procediendo la Señora Secretaria Municipal a dar lectura a los puntos de la agenda. 1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria Municipal da lectura a los puntos de la agenda a desarrollar, misma que sera aprobada a una vez el Señor Alcalde realice la comprobación del Quorum. 2. Comprobación del Quorum y aprobación de la agenda. El Señor Alcalde Municipal comprueba que si hay Quorum con la asistencia de los 6 regidores que conforman la Corporación Municipal Daarwin Benjamin Nñez Díaz, Ana Julia Flores Caudes, Everson Ahnora Velasquez Rivera, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Caudes Mejía, Luis Suyapa Nñez Párron. Procediendo a dar por aprobada la agenda. 3. Oración a Dios: El Señor Everson Ahnora realiza la Oración a Dios. 4. Apertura de la